

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 2004/2025, Siglo 461/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Mediante Resolución de 5 de mayo de 2025 se acuerda el inicio del expediente para la contratación del suministro de ropa y calzado de trabajo para el personal laboral de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con un presupuesto base de licitación de 38.822,85 euros, IVA incluido, un plazo de ejecución de veinticuatro meses desde su formalización, y un valor máximo estimado de 80.212,50 euros, IVA excluido, e incluida la posible prórroga de hasta 36 meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa de 30 de abril de 2025, de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Acuerdo de Inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe 2025-116-CTA-CE de la Asesoría Jurídica sobre el cuadro resumen del modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares relativo al suministro de ropa y calzado de trabajo para el personal laboral de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, así como informe de consideraciones al mismo de 17 de septiembre de 2025
- Fiscalización del gasto por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud con fecha 27 de octubre de 2025.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, y el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 2004/2025, Siglo 461/2025, para la contratación del para la contratación del suministro de ropa y calzado de trabajo para el personal laboral de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZSES3UKRHE8SWLSEWZ96NQ69	PÁG. 1/2	

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZSES3UKRHE8SWLSEWZ96NQ69	PÁG. 2/2	